DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CD Nº 19/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, BALON DE EXTINTORES Y OTROS– I.D. Nº 258.731

En la ciudad de Asunción, a los **SEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, BALON DE EXTINTORES Y OTROS" – I.D. Nº 258.731**,convocado por el **Instituto de Medicina Tropical, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de Agosto de 2.013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **SR. Miguel Leòn, Representante de la DIRECCION SUOC S2 – M.S.P.B.S**
2. **LIC. Marta Villalba – Representante de la DIRECCION SUOC S2 – M.S.P.B.S**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **DE LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR, LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO:La presente Contratacion Directa **corresponde al PAC Institucional Nº 258.731,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratacion Directa Nº 19/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **02 de Agosto de 2.013**, observándose la recepción de 5 **(cinco)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**DATALAB S.A.** Formulario N° 01- LOTE N° 01 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 1.950.000	**Gs. 65.000.000**
2	**DISTRIBUIDORA RMB** Formulario N° 01- LOTE N° 02 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 147.578	**Gs. 4.919.250**
3	**HANDRUG** Formulario N° 01- LOTE N° 01 Y 02 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 1.320.570	**Gs. 44.019.000**
4	**AYCOM SRL.** Formulario N° 01- LOTE N° 01 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 1.545.600	**Gs. 51.520.000**
5	**TES INGENIERIA** Formulario N° 01- LOTE N° 01 Y 02 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 2.410.500	**Gs. 80.350.000**

OBS.: **Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la CARTA DE INVITACION**:

FORMA DE CONTROL		CUMPLE			NO CUMPLE	
a. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas	TIPO DE DOCUMENTO	DATALAB S.A.	DISTRIBUIDORA RMB	HANDRUG	AYCOM SRL	TES INGENIERIA
a) Formulario de Oferta *	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León

Lic. Marta Villalba
Dpto. Licitaciones - D.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						CUMPLE EN SIPE
[redacted]						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	FORMAL	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	CUMPLE EN SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	FORMAL	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	CUMPLE EN SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	FORMAL	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	CUMPLE EN SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	----------	NO CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	CUMPLE EN SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	FORMAL	----------	NO CUMPLE	---------	----------	--------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	FORMAL	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	CUMPLE EN SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	FORMAL	----------	CUMPLE	NO CUMPLE	----------	NO CUMPLE
[redacted]						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	---------	-------	CUMPLE EN SIPE	---------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	---------	-------	CUMPLE EN SIPE	---------
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las -sociedades anónimas.*	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	----------	-------	CUMPLE EN SIPE	---------
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	----------	-------	CUMPLE EN SIPE	---------
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	FORMAL	CUMPLE	---------	-------	CUMPLE EN SIPE	-------

Miguel León
Jefe UTA S2

Lic. Marta Villalba
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

[illegible]						
Constancia de Verificación In Situ o Declaracion Jurada.	FORMAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
Permiso emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	FORMAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE

OBSERVACION IMPORTANTE: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

QUINTO: En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, después de haber realizado las correcciones aritméticas necesarias.

A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL
1	Distribuidora RMB	02	Gs. 4.919.250
2	Handrug	01, 02	Gs. 44.019.000
3	Aycom SRL	01	Gs. 51.520.000
4	Datalab S.A.	01	Gs. 65.000.000
5	Tes Ingenieria	01,02	Gs. 80.350.000

SEXTO: **Notas Remitidas por el IMT (Instituto de Medicina Tropical).**

El IMT ha cursado notas a las empresas precalificadas para una eventual adjudicación, en donde se les solicita presentar por escrito.

Nota del CA Nº 02/13, remitida a Handrug en fecha 07/10/2013 donde se solicita:

- ✓ Autorizacion del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, Conforme al formulario Nº 6 de la carta de invitadcion.
- ✓ Especificacion Tecnica del Grabador Digital DVR
- ✓ Especificacion de los demás equipos que incluyen en la oferta del equipo.

Nota del CA Nº 01/13, remitida a Aycom en fecha 07/10/2013 donde se solicita:

- ✓ Aclaracion en relación al punto de la especificación técnica: 1 unidad de centro monitor + terminal; si en que consiste la característica del mismo.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se les otorgó un plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción de las notas..

Todas las empresas notificadas han presentado en tiempo y forma las Aclaraciones solicitadas por el Instituto de Medicina Tropical, **En consecuencia, las ofertas de las demás empresas que cumplieron con el pedido, continúan en el proceso de evaluación a los efectos de una eventual adjudicación.**

En fecha 09/10/2013 se remite la Nota del CA Nº 3/2013 a Handrug donde se solicita

- ✓ Documento por la cual la Marca Dempa designa como distribuidora de sus productos en la Republica del Paraguay a Centronic Soluciones Tecnologogicos.
- ✓ Especificiones y fotos exactas de los equipos, considerando que el modelo de la cámara digital Dempa DN 541 presentada no corresponde la imagen ni la característica ofertada.
- ✓ Autorizacion emitido por el Instituto Nacional de Tecnologia y Normalizacion de la empresa Extintores Gloria. Conforme a lo solicitado en la Carta de Invitacion, Anexo E .

  Se les otorgo un plazo de 24 horas contados a partir de la recpection de la nota para cumplir con lo solicitado.

  La empresa notificada no ha presentado las aclaraciones solicitadas por el IMT.

SEXTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

LOTE	DESCRIPCION	EVALUACION
1-	Equipo para Sistema de Vigilancia y Monitoreo	Se desestima la primera mejor oferta en precios que corresponde a la empresa HANDRUG por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION ANEXO. La misma no cumple con las especificaciones técnicas y la misma no respondió la segunda aclaración solicitada por el IMT (Instituto de Medicina Tropical). Se recomienda ADJUDICAR este ítem a la empresa AYCOM SRL por ser la segunda mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en

Miguel León

Lic. Marta Villalba

		las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION **Presentación:** **Unidad** **Unidad de Medida:** **Unidad** **Cantidad:** **1** **Precio Unit. Ofertado:** **Gs. 51.520.000.** **Monto Total Adjudicado Lote 1:** **Gs. 51.520.000**
2-	1- Equipo para Sistema de Vigilancia y Monitoreo 2- Balon de Extintores de 10 Kg.	Se desestima la primera mejor oferta en precios que corresponde a la empresa HANDRUG por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION ANEXO E La misma no presenta la autorización emitida por el INTN a la empresa Gloria. Solicitada en por nota por el IMT (Instituto de Medicina Tropical). Se recomienda ADJUDICAR este ítem a la DISTRIBUIDORA RMB por ser la segunda mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION **1- Presentación:** **Unidad** **Unidad de Medida:** **Unidad** **Cantidad:** **15** **Precio Unit. Ofertado:** **Gs. 276.250** **Monto:** **Gs. 4.143.750** **2- Presentación:** **Unidad** **Unidad de Medida:** **Unidad** **Cantidad:** **2** **Precio Unit. Ofertado:** **Gs. 387.750** **Monto:** **Gs. 775.500** **Total Adjudicado Lote 2:** **Gs. 4.919.250**

OCTAVO: Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TECNICO elaborado por el Sr. Mariano Jacquet – Representante del Departamento de Informatica del Instituto de Medicina Tropical y,** en donde se analizan las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la Etapa de Evaluación de la presente Contratacion, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitacion, para su posterior recomendación de adjudicación.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitacion, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	LOTE ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (I.V.A. Incluido)
1. AYCOM SRL	1.-	51.520.000.-
2. DISTRIBUIDORA RMB	2.-	4.919.250.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**56.439.250.-**
SON Gs.: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA....		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) tresejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN.
DIRECCION SUOC S2 – M.S.P.B.S

LIC. MARTA VILLALBA.
DIRECCIÓN SUOC S2 – M.S.P.B.S